

Referencia:	2026/00036157Q
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2026, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, RAUL CAMPOS MORENO, JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 16 DE JUNIO DE 2026, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2026.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 105/2026 P.A. 251/2023 y nº 146/26 P.A. 290/2025.

3º.- Aprobación proyecto técnico “Obra de ejecución de edificio de aparcamientos y usos deportivos en C/ Pacharán”.

4º.- Aprobación proyecto técnico “Reparación, renovación y ampliación de infraestructura para el sistema de videovigilancia (CCTV) en el ámbito de la seguridad ciudadana y control del tráfico en el término municipal de Benalmádena”.

5º.- Aprobación proyecto técnico “Plan de Asfalto 2024”.

6º.- Denominación vial sin nombre perpendicular a Calle Gabriel Escobar y Avda. del Chorrillo.

7º.- Denominación vial sin nombre perpendicular a Camino del Villordo y Carretera Costa del Sol.

8º.- Denominación vial sin nombre perpendicular a Camino del Villordo.

9º.- Denominación vial sin nombre perpendicular a Avda. de la Estación y Calle Orión.

10º.- Denominación vial sin nombre Plaza entre Calle Maestro Santos Mareca y Calle Maestro García Álvarez.

11º.- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación del expediente 2025/43747C, “Suministro en régimen de arrendamiento con mantenimiento integral y opción de compra de cinco vehículos tipo suv 4 X 4 híbrido. Lote 1”.

12º.- Prórroga del contrato Lote 3 “Mantenimiento de parques infantiles y/o biosaludables”.

13º.- Declaración de desierto del expediente 2025/43747C para el Lote 2 “Un vehículo para el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento”.

14º.- Escritos y comunicaciones.

15º.- Asuntos urgentes.

16º.- Ruegos y preguntas.”

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta de Gobierno Local, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del R.D. 128/2018 de 16 de marzo).